



AVISO DE SUBASTA

**SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA
PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
Edificio Norte - Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
San Juan, Puerto Rico
AEP-1120T / Fase II**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para la realización de trabajos especializados en el área mecánica de edificios, los cuales incluyen, pero no se limitan a la adquisición e instalación de un sistema de evacuación de humo y presurización para los pisos, fosas de ascensores y escaleras del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas), todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA COMPULSORIA** y **SUBASTA**, a celebrarse ambas en el **Salón de Audiencias de la AEP, ubicado en la Promenada (Piso P) del Edificio Norte** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, **en la fecha y hora indicada a continuación:**

<u>PRESUBASTA COMPULSORIA</u>	<u>SUBASTA</u>	<u>COSTO POR DOCUMENTOS</u>
martes 24/septiembre/2013 1:30 p.m.	viernes 7/octubre/2013 2:00 p.m.	\$ 50.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, **a partir del jueves, 19 de septiembre de 2013, hasta el miércoles, 25 de septiembre de 2013 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:00 p.m.)**, en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual **no** será reembolsada. **Dicho pago deberá realizarse previamente en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el Piso 7 del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente al Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.**

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la presubasta, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, **entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: subastas@aep.pr.gov, en o antes de las 3:00 p.m. del viernes, 27 de septiembre de 2013. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital – CD), dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EDIFICIO NORTE - CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA, SAN JUAN, PUERTO RICO, PROYECTO AEP-1120T / FASE II, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones, y de adjudicar la buena, pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.